



# MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

### TRÁMITES

## CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA

<b>OBJETIVO DEL TRÁMITE:</b>	Documento que permite acreditar que una persona depende económicamente de otra.
<b>MODALIDAD:</b>	Presencial
<b>PLAZO PARA LA ENTREGA DEL TRÁMITE:</b>	24 horas hábiles
<b>COSTOS:</b>	\$ 37.00 (Treinta y siete pesos 00/100 M.N.)
<b>VIGENCIA DEL TRÁMITE:</b>	90 días naturales

### REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1. Original y copia de acta de nacimiento del dependiente.
2. Original y copia de identificación oficial del dependiente y trabajador. (INE, IFE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional o Licencia de conducir)
3. CURP del dependiente.
4. Original y copia de comprobante de domicilio. (Luz, agua o teléfono)
5. Una fotografía tamaño infantil a color o blanco y negro del dependiente.
6. Ingresos máximos mensuales y ocupación del trabajador.
7. En caso de que el trámite lo realice un representante legal, éste deberá acreditar su personalidad mediante Carta poder simple dirigida al Secretario del Ayuntamiento, otorgada ante dos testigos, en donde especifique que autorizan a un tercero a tramitar y recoger la constancia de dependencia económica, acompañada de las identificaciones oficiales vigentes de los intervinientes.

### DATOS ADICIONALES

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Secretaría del Ayuntamiento
<b>DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes
<b>HORARIOS:</b>	09:00 a 17:00 horas
<b>DOMICILIO:</b>	Leandro Valle, número 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100
<b>AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:</b>	<a href="https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/14.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-DEPENDENCIAECONOMICA.pdf">https://municipiopahuatlan.org/wpcontent/uploads/2025/01/14.-AVISO-DE-PRIVACIDADINTEGRAL-CONSTANCIA-DE-DEPENDENCIAECONOMICA.pdf</a>